

PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil siendo las 9H00 a.m. del 26 de febrero del 2018, el inmueble ubicado en la parroquia Ximena, Ciudadela Cooperativa Autoridad Portuaria, Solar No. 19, Manzana No. 7 el departamento No. D-1, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A. a saber:

1.-SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones.

2.- SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones; y,

3.- JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de **2.413** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$1,00. Por decisión unánime de los accionistas presentes, esta junta será presidida de manera Ad-Hoc por la accionista Cristina Martínez y actuará como Secretario el C.P.A. Rene Andrade Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Presente en la reunión el cien por cien del capital pagado de la compañía, equivalente a US\$241.337,00 representado en 241.337 acciones, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2017.

3.-Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2018.

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

"1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2017."

A continuación, procede a dar lectura de los citados Informes. Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Prevía a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones, representativas de **214.791** votos, VOTA A FAVOR

DOS) SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones, representativas de **24.133** votos, VOTA A FAVOR

TRES) JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de 2.413 acciones, representativo de 2.413 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 241.337 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Aprobar el Informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Posteriormente, toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

“2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2017.”

A continuación, se procede a dar lectura de los citados estados financieros los que demuestran que la compañía tiene una utilidad equivalente a US\$31.942,05. Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los estados financieros y demás documentos financieros los cuales han sido leídos en la reunión y, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones, representativas de **214.791** votos, VOTA A FAVOR

DOS) SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones, representativas de **24.133** votos, VOTA A FAVOR

TRES) JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de 2.413 acciones, representativo de 2.413 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 241.337 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, documentos que demuestran que la compañía tiene una utilidad de US\$31,942,05.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta ese punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta: *“3.-Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2018.”*

Toma la palabra la accionista Daniela Martínez, quien en relación a la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2018 mociona a la Ing. Marlon García Bohórquez.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones, representativas de **214.791** votos, VOTA A FAVOR

DOS) SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones, representativas de **24.133** votos, VOTA A FAVOR

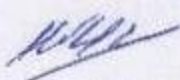
TRES) JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de 2.413 acciones, representativo de 2.413 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 241.337 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Aprobar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2018, dignidad que ha recaído sobre la Ing. Marlon García Bohórquez. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 10H00 a.m. firmando todos los concurrentes. f) C.P.A. Rene Andrade Recalde- Secretario de la Junta; f) Sra. Cristina Martínez E. Presidente Ad-Hoc de la Junta -Accionista; f) Sra. Jasmin Ruiz Gutiérrez Accionista; f) Sra. Daniela Martínez E. Accionista

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A. GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DE 2018.


C.P.A. RENE ANDRADE RECALDE
Secretario de la Junta